

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 073- 2021-EPS-M/GG

Moyobamba, 09 de agosto de 2021

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General N° 072-2021-EPS-M/GG, de fecha 05 de agosto de 2021, donde se da por concluida la designación del Econ. Joaquín Rolando Burga López, en el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A y la Resolución de Gerencia General N° 070-2021-EPS-M/GG, de fecha 21 de julio de 2021, donde se designó a los miembros integrantes de la comisión negociadora del empleador, de la Empresa Prestadora de Servicios y Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A, para la Negociación Colectiva de Trabajo 2021, a realizarse con la Comisión Negociadora del Sindicato de Trabajadores del Agua Potable y Alcantarillado de Moyobamba – SITAPAM, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.A., EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de Accionariado Municipal la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín, y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 18 de diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), con Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba asume su rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA S.A., en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A., ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.

Que, con Resolución de Gerencia General N° 070-2021-EPS-M/GG, de fecha 21 de julio de 2021, se designó a los miembros integrantes de la comisión negociadora del empleador, de la Empresa Prestadora de Servicios y Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A, para la Negociación Colectiva de Trabajo 2021, a realizarse con la Comisión Negociadora del Sindicato de Trabajadores del Agua Potable y Alcantarillado de Moyobamba – SITAPAM, conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--|---------------------|
| 1. Mtro. Econ. Roberto Alonso Enríquez Calderón | (Presidente) |
| Gerente de Administración y Finanzas | |
| 1. Ing. Dany Alfonsín Rojas Tuesta | (Miembro) |
| Gerente Comercial | |
| 2. Econ. Joaquín Rolando Burga López | (Miembro) |
| Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto | |

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 073- 2021-EPS-M/GG

Que, con Resolución de Gerencia General N° 072-2021-EPS-M/GG, de fecha 05 de agosto de 2021, se da por concluida la designación del Econ. Joaquín Rolando Burga López, en el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A y se designa al Ing. Yuri Gary Parodi Ramírez en el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A.

Por los motivos antes expuestos, es necesario reconstituir la comisión negociadora del empleador, de la Empresa Prestadora de Servicios y Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A, para la Negociación Colectiva de Trabajo 2021, a realizarse con la Comisión Negociadora del Sindicato de Trabajadores del Agua Potable y Alcantarillado de Moyobamba – SITAPAM, el cual queda conformado de la siguiente manera:

1. **Mtro. Econ. Roberto Alonso Enríquez Calderón** (Presidente)
Gerente de Administración y Finanzas
2. **Ing. Dany Alfonsín Rojas Tuesta** (Miembro)
Gerente Comercial
3. **Ing. Yuri Gary Parodi Ramírez** (Miembro)
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto

Que, de conformidad con el acuerdo N° 9.3 del Acta de Sesión ordinaria N°009-2019, del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, de fecha 22 de agosto del 2019, en el marco de lo dispuesto en el D.L 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, se delega al Señor Juan Carlos Noriega Flores, las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de la Gerencia General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba - EPS Moyobamba S.A, y con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, y Oficina de Desarrollo y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONFORMAR A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL EMPLEADOR, de la Empresa Prestadora de Servicios y Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., para la Negociación Colectiva de Trabajo 2021, a realizarse con la Comisión Negociadora del Sindicato de Trabajadores del Agua Potable y Alcantarillado de Moyobamba – SITAPAM, conformada de la siguiente manera:

1. **Mtro. Econ. Roberto Alonso Enríquez Calderón** (Presidente)
Gerente de Administración y Finanzas
2. **Ing. Dany Alfonsín Rojas Tuesta** (Miembro)
Gerente Comercial
3. **Ing. Yuri Gary Parodi Ramírez** (Miembro)
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto

ARTICULO SEGUNDO: OTÓRGUESE a los integrantes de la Comisión Negociadora del Empleador, las facultades de representación del empleador, a fin de que se concedan facultades de participar en la negociación y conciliación, practicar todos los actos propios de estas, suscribir acuerdos y llegado el caso, la suscripción de la convención colectiva de trabajo.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 073- 2021-EPS-M/GG

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Comisión Negociadora de la Empresa Prestadora de Servicios y Saneamiento Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., se reúna a fin de examinar la Propuesta de Proyecto de Negociación Colectiva de Trabajo - 2021, y se fije fecha y hora para la reunión de negociación colectiva de trabajo.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes de la Comisión Negociadora de la Empresa, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Legal, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Oficina de Recursos Humanos, así como a la Comisión Negociadora del Sindicato de Trabajadores – SITAPAM y a la Oficina del Órgano de Control Institucional de la EPS Moyobamba S.A.

ARTICULO QUINTO: OFICIESE, para notificar la presente resolución al director de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Derechos Fundamentales de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Abog. Juan Carlos Noriega Flores
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RÁT OTASS